



Contraloría Ciudadana



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Alumbrado Público
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

Recibido original
20-Oct-2020
Gilberto Delgado Gutiérrez



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCION DE AUDITORÍA

AUDITORÍA AAD/18/2020

ACTA DE INICIO

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 20 veinte de octubre de 2020 dos mil veinte, los **CC. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría, Sagrario Rocío Gutiérrez Castillo, Supervisora de la Auditoría y María Antonia Castellanos González, Jefe de Departamento y Responsable de la Auditoría**, personas servidoras publicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, ubicadas Calle Dr. Silverio García número 713, Colonia Obrera, C.P. 44420 en el Municipio de Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes-----

HECHOS

-En la hora y fecha antes mencionadas el personal actuante nos presentamos en las citadas oficinas, ante la presencia del **Ing. Gilberto Delgado Gutiérrez, Director de Alumbrado Público**, procediendo a identificarnos con credenciales de empleado números 34265, 34445 y 08919, respectivamente, expedidas por el Secretario General y la Directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor publico que la recibe se identifique, exhibiendo credencial para votar con número de **N1-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

Acto seguido, se hace entrega formal del original de la **Orden de Auditoría número AAD/18/2020**, de fecha 19 diecinueve de octubre de 2020 dos mil veinte, emitida por el Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez, Director de Auditoría y dirigida al Ing Gilberto Delgado Gutiérrez, Director de Alumbrado Público, quien recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dependencia a auditar, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa.-----

El personal actuante exponemos el **objeto** de la auditoría consistente en: *"Confirmar el debido seguimiento y cumplimiento del servicio de alumbrado público durante el ejercicio 2019, en cumplimiento al Título de concesión y normatividad aplicable"*; y como **alcance** *"Revisar el debido seguimiento y cumplimiento del servicio de alumbrado público a cargo de la concesionaria en el ejercicio 2019, en cumplimiento del contrato y normatividad aplicable, se hayan llevado con estricto apego a la normatividad aplicable"*. Así mismo el personal actuante hace del conocimiento al servidor publico con quien se entiende la presente diligencia, que el periodo de revisión de la auditoría en comento es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019 y en caso de ser necesario podra ser ampliada en objeto, alcance y/o periodo de ejecución.-----

Acto seguido se solicita al Ing. Gilberto Delgado Gutiérrez, Director de Alumbrado Público designe a 02 dos testigos de asistencia, por lo que designa a la C Ma Elena de Jesús Valdez Beas, quien se identifica con credencial para votar con numero de **N2-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral y a la C. Claudia Brito González, quien se identifica con credencial para votar con número de **N3-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----



**CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

AUDITORÍA AAD/18/2020

Acto seguido, se solicita al Ing. Gilberto Delgado Gutiérrez, Director de Alumbrado Público con quien se entiende la presente diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número **AAD/18/2020**, designando al C. José Alfredo Rodríguez Aguirre, quien se identifica con credencial para votar con número de **N4-TESTADO 9** expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, enterado del encargo acepta la designación y firma la presente acta.-----

El Ing. Gilberto Delgado Gutiérrez, Director de Alumbrado Público, servidor público con quien se entiende la presente diligencia, previo apercibimiento para conducirse con verdad en la presente y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, indica que en este acto recibe el original de la **Orden de Auditoría número AAD/18/2020** de fecha 19 diecinueve de octubre de 2020 dos mil veinte, hecho con el que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las fojas, las personas servidoras públicas que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

POR LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO


Ing. Gilberto Delgado Gutiérrez
Director

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Lic. Sagrario Rocio Gutiérrez Castillo
Supervisora de la Auditoría

L.C.P. María Antonia Castellanos González
Jefa de Departamento y Responsable de la Auditoría

PERSONA ENCARGADA DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS

C. José Alfredo Rodríguez Aguirre

TESTIGOS

C. Ma. Elena de Jesús Valdez Beas

C. Claudia Brito González

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----
Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----
1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----
2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----
Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -----
Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad> -----

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"